

seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 7 de abril de 1998 de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Islas Baleares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aceptar la renuncia presentada por doña Mónica Sans Ramos, funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad «Dibujo», con documento nacional de identidad número 43.693.981, con pérdida de los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo, con efectos de 1 de septiembre de 1999.

Segundo.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 5 de mayo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**9617** *ORDEN de 27 de abril de 2000 por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 29 de octubre de 1999, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 27 de abril de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

## ANEXO

**Convocatoria: Orden de 29 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre)**

CONSEJERÍAS DE INFORMACIÓN EN EL EXTERIOR

*Consejería Información en CEE Bélgica-Bruselas*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Consejero Adjunto de Información. Nivel: 26.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Presidencia. S. General de Información. Madrid.

Nivel: 24. Complemento específico: 442.236.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Arbizu Duralde, Eva Mónica. NRP: 0539830168A1610. Grupo: B. Cuerpo o escala: 1610. Situación: Activo.

**9618** *ORDEN de 12 de mayo de 2000 por la que se resuelve concurso específico de méritos convocado por Orden de 3 de marzo de 2000.*

De acuerdo con lo previsto en la base décima del concurso específico de méritos convocado por Orden de 3 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 10), para proveer puestos de trabajo adscritos al Ministerio de la Presidencia y organismos dependientes del mismo, se resuelve dicho concurso específico de méritos conforme en anexo se detalla, una vez dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, adjuntándose los puestos de trabajo que han correspondido a los funcionarios que se indican y declarándose desiertos los restantes puestos convocados.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en la base undécima del concurso.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de mayo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

## ANEXO

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES		
Nº ORDEN	PUESTO	NIVEL	GRUPO	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO	NIVEL	MINISTERIO	PROVINCIA LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GRADO
<u>OFICINA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA</u>											
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO</u>											
01	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	14	CD	MADRID					No se adjudica de acuerdo con lo previsto en la base 9ª de la Orden del Mº de la Presidencia de 3 de marzo; al haber quedado dicho Organismo adscrito al Mº de Ciencia y Tecnología (RD 557/2000, de 27 de abril).		
<u>SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</u>											
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION</u>											
02	PUESTO DE TRABAJO NIVEL 16	16	CD	MADRID	AUXILIAR INFORMACION N12	12	AD	MADRID	MARIN IZQUIERDO, ROSA	0011914702 A 1146	12
<u>DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CON LAS CORTES</u>											
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL ESCRITO</u>											
03	JEFE DE NEGOCIADO N18	18	CD	MADRID	JEFE NEGOCIADO TRAMITACION N16	16	PR	MADRID	LUCIANO SORIANO, M. NIEVES	5066954535 A 1146	16
04	AUXILIAR DE INFORMATICA N12	12	D	MADRID	JEFE DE NEGOCIADO N16	16	PR	MADRID	MACHADO RODRIGUEZ, PALOMA (1)	0079387668 A 6032	18
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION</u>											
05	GRABADOR	12	D	MADRID	JEFE NEGOCIADO N16	16	IO	MADRID	CARDONA ALVAREZ, SAGRARIO	5117423357 A 1146	16
<u>SECRETARIA GENERAL DE INFORMACION</u>											
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA INFORMATIVA EXTERIOR</u>											
06	JEFE DE NEGOCIADO N14	14	CD	MADRID	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	PR	MADRID	MONREAL PELEGRIN, Mª CARMEN	1743797524 A 1146	12
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y DOCUMENTACION INFORMATIVA</u>											
07	AUXILIAR DE INFORMATICA N12	12	D	MADRID	JEFE DE NEGOCIADO N14	14	PR	MADRID	SANZ BONAMUSA, CONSUELO ANA	3237169013 A 1146	14
<u>SUBSECRETARIA</u>											
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL E INSPECCION DE SERVICIOS</u>											
08	JEFE DE NEGOCIADO DOCUMENTACION N14	14	CD	MADRID	JEFE DE NEGOCIADO N16	16	EP	MADRID	GONZALEZ UBEDA, Mª CARMEN	5186072468 A 1145	16
09	AUXILIAR DE INFORMATICA N14	14	D	MADRID	OPERADOR DE PERIFERICO N13	13	PR	MADRID	NAVARRO ANARO, Mª CARMEN	5006782424 A 1146	12
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA</u>											
10	ANALISTA DE SISTEMAS	22	BC	MADRID	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	15	PR	MADRID	VELARDE CURESES, JOSE LUIS	0894346568 A 1135	15
11	OPERADOR DE PERIFERICO N13	13	D	MADRID	OPERADOR PERIFERICO	13	HC	MADRID	SOMALO MARTIN, Mª JESUS	0536544402 A 1146	14
<u>DIRECCION GENERAL DEL SECRETARIADO DEL GOBIERNO</u>											
<u>SUBDIRECCION GENERAL DEL SECRETARIADO DEL GOBIERNO</u>											
12	JEFE SECCION DOCUMENTACION N22	22	BC	MADRID	SECRETARIO PUESTO DE TRAB.N30	14	PR	MADRID	HURTADO DE MENDOZA DOMINGUEZ, PAULA	0080048357 A 1135	16
<u>CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS</u>											
<u>DEPARTAMENTO DE BANCO DE DATOS</u>											
13	OPERADOR DE CONSOLA	15	CD	MADRID	AUXILIAR DE INFORMATICA N12	12	PR	MADRID	RODRIGUEZ CHICO, NIEVES	5162705068 A 1146	14

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES		
Nº ORDEN	PUESTO	NIVEL	GRUPO	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO	NIVEL	MINISTERIO	PROVINCIA LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GRADO
<u>DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES Y FOMENTO DE LA INVESTIGACION</u>											
14	JEFE SECCION N24	24	AB	MADRID	JEFE SECCION DE DOCUMENTACION	20	PR	MADRID	CLABO CLEMENTE, NESTOR	0260028302 A 7223	20
15	JEFE DE NEGOCIADO	18	CD	MADRID	JEFE NEGOCIADO N14	14	PR	MADRID	GLMPERT CASTILLO, LEOPOLDO JOSE	0217368646 A 1135	14
<u>CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO NACIONAL</u>											
<u>DIRECCION DE COORDINACION DE MEDIOS Y SEGURIDAD</u>											
16	ALXILIAR OFICINA N12	12	D	MADRID	JEFE NEGOCIADO	14	EN	MADRID	MATALLANA MEDINA, SONSOLES	0654826868 A 1146	14
<u>SERVICIO JURIDICO</u>											
17	SECRETARIO DE PUESTO DE TRABAJO N30	14	CD	MADRID	JEFE NEGOCIADO N18	18	CI	MADRID	CASADO CALVO, ROSA MARIA	0521232235 A 6033	18
<u>BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</u>											
18	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	MADRID	JEFE DE NEGOCIADO	14	PR	MADRID	RAMOS FERNANDEZ, JOAQUINA	1221712068 A 1146	14
19	JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	MADRID	JEFE NEGOCIADO N16	16	DE	MADRID	ESTEBAN-INFANTES GARCHITORENA, ANA MARIA	0108980902 A 1146	16
20	JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	MADRID	GRABADOR	12	PR	MADRID	DES I E R T O		
20	JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	MADRID	ALXILIAR DE OFICINA	12	PR	MADRID	ALVAREZ BRAVO, Mª DEL CARMEN	5105858657 A 1146	14
20	JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	MADRID	SUBGESTOR 3	14	TB (2)	MADRID	LINARES ROBLES, EMILIA CRISTINA	0039062102 A 1146	12
20	JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	MADRID					ALVAREZ SANTOS, JOSE CARLOS	3606355757 A 1135	14
21	AYUDANTE ADMINISTRACION N14	14	C	MADRID					DES I E R T O		
22	ALXILIAR OFICINA N12	12	D	MADRID					DES I E R T O		
22	ALXILIAR OFICINA N12	12	D	MADRID					DES I E R T O		
22	ALXILIAR OFICINA N12	12	D	MADRID					DES I E R T O		
22	ALXILIAR OFICINA N12	12	D	MADRID					DES I E R T O		
<u>UNIDAD DE PROGRAMACION EDITORIAL Y DOCUMENTACION E INFORMACION</u>											
23	J. SECCION RECUPERACION INFORMACION	24	AB	MADRID	TECNICO SUPERIOR	22	EP	MADRID	PAZ GARCIA, ADELA	0025601324 A 0304	22

( 1 ) Excedencia para el cuidado de hijos en los términos previstos en el artº 29.4 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública hasta el 1 de noviembre de 2002.

( 2 ) Supeditado a la autorización de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de acuerdo con lo previsto en el artº 103.4.5 de la Ley 31/1990 de 27 de diciembre.